



### Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

#### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

#### 13997 *CONSEJO EJECUTIVO Concesión de la ayuda del Consejo Insular de Menorca para el fomento, la promoción y la comercialización de los productos artesanos de Menorca 2013*

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, en sesión ordinaria de 1 de julio de 2013, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente::

Primero- Conceder las ayudas siguientes, de la partida 6.4390.4890045 del presupuesto del Consejo Insular de Menorca para el año 2013, para los gastos originados por el fomento, la promoción y la comercialización de los productos artesanos de Menorca:

Beneficiario	NIF	FERIAS	Propuesta Concesión
SANTI CAPÓ CAPELLA	41734648-K	1 NACIONAL	450€
CAROLINA CARRERAS PONS	41498549-V	6 NACIONALES	3.600€
		1 INTERNACIONAL	
NURIA DEYÀ MOLINA	41501066-G	1 NACIONAL	450€
MARI CARMEN NAVARRO LUNA	37672033-B	6 NACIONALES	2.700€
TOTAL			7.200€

Segundo.- Denegar la ayuda al solicitante siguiente

Beneficiario	NIF	Motivo
DANIEL FÀBREGUES PONS	41509048-M	Incumplimiento de los requisitos para ser beneficiario (bases art. 6.1-alta Social todo el año)

Tercero.- Abonar el importe de la ayuda después que los beneficiarios hayan justificado la realización de la actividad subvencionada de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la convocatoria y siempre que la disponibilidad de tesorería lo permita..

El plazo para justificar acaba día 4 de noviembre de 2013.

Cuarto.- Notificar esta resolución a cada una de las personas solicitantes, en la parte que les pertoca individualmente.

Maó, 16 de julio de 2013

**El secretario del Consejo Ejecutivo**  
Octavi Pons Castejón

